Serie Debate Público N° 115

Fundación JUBILEO 20 AÑOS

Propuesta de lineamientos de política pública para el **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO**

Municipio de **PORVENIR**

PROPUESTA ELABORADA POR:

COMUNIDADES

- 5 de Agosto
- Cachuelita Alto
- Nueva Esperanza
- René Gonzales
- San Jorge
- San Luis
- San Pedro
- Trinchera

ORGANIZACIONES SOCIALES

- Bartolina Sisa

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

- Asociación AMERGA
- Asociación de Ganaderos Porvenir "ASOGAPOR"
- Asociación de Mujeres emprendedoras "26 de Agosto"
- Asociación de Productores Agroindustrial "Nueva Vida" ASOPRAIN
- Asociación de Productores de Café de Porvenir - APROCAPOR
- Asociación de Recolectores, Productores y Transformadores de Frutos Amazónicos Trinchera ARPTFAT

INSTITUCIONES

- Fundación Jubileo

CONTENIDO

PRONUNCIAMIENTO 5

1. INTRODUCCIÓN 7

2. METODOLOGÍA 9

3. PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO EN PORVENIR 11
   APUESTA 1. PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO 12
   APUESTA 2. PORVENIR, CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO 19

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 24

ANEXO 1.
   CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO 25
ANEXO 2.
   SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN PORVENIR 29

PRONUNCIAMIENTO

En consideración a la importancia de promover un crecimiento sostenible, estamos firmemente convencidos de la necesidad de crear un entorno favorable que fomente la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, y que también promueva la inclusión y la identidad. Por lo tanto, es de vital importancia dirigir nuestros esfuerzos hacia el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades productivas en el municipio de Porvenir.

En este sentido, nos dirigimos al Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, junto con diversas comunidades productoras como 5 de Agosto, Cachuelita Alto, Nueva Esperanza, René Gonzales, San Jorge, San Luis, San Pedro y Trinchera; organizaciones sociales como Bartolina Sisa; y asociaciones productivas como Asociación AMERGA, Asociación de Ganaderos Porvenir – ASOGAPOR, Asociación de Mujeres Emprendedoras "26 de Agosto", Asociación de Productores Agroindustrial Nueva Vida – ASOPRAIN, Asociación de Productores de Café de Porvenir – APROCAPOR, Asociación de Recolectores, Productores y Transformadores de Frutos Amazónicos Trinchera – ARPTFAT y Fundación Jubileo, para solicitar su apoyo en la implementación de acciones e inversiones necesarias. A través de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, académicas y de cooperación, buscamos fortalecer las potencialidades y vocaciones productivas de Porvenir.

El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de la población y fomentar un desarrollo sostenible que permita el aprovechamiento responsable y equitativo de los recursos naturales disponibles en el municipio.

De esta manera, se proponen dos lineamientos de política pública:

- **PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO**, donde se busca promover alternativas productivas sostenibles y competitivas con alto valor agregado.
- **PORVENIR, CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO**, pretende impulsar el patrimonio paisajístico y cultural de las comunidades de Porvenir.

El municipio de Porvenir enfrenta diversos desafíos que requieren atención inmediata. Es crucial implementar proyectos que fomenten la participación de la comunidad, fortalezcan su autonomía, capacidad de adaptación y sostenibilidad, con el objetivo de cerrar las brechas existentes. Estamos firmemente convencidos de que es posible lograr un desarrollo integral y sostenible que tenga en cuenta las características productivas y las formas de ocupación propias de la zona, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de Porvenir.

Este documento busca servir como una herramienta valiosa para impulsar el desarrollo sostenible, contribuyendo al desarrollo humano integral a través de la promoción de alternativas productivas que sean socialmente justas y ecológicamente sostenibles. Todo esto en un marco de diálogo y consenso que permita alcanzar acuerdos beneficiosos para todos los involucrados.

Confiamos en que, al trabajar en conjunto, podremos superar los desafíos actuales y construir un futuro próspero y sostenible para el municipio de Porvenir.

1. INTRODUCCIÓN

Porvenir ha experimentado un progreso notable gracias al esfuerzo constante y coordinado de diversos actores en su territorio. Sin embargo, para garantizar un desarrollo integral y sostenible es fundamental abordar las dimensiones económica, social, política y ambiental de manera coordinada y efectiva. Los habitantes de Porvenir deben convertirse en protagonistas activos de su propio desarrollo, tanto en términos humanos como productivos.

En ese contexto, es crucial que las políticas públicas tomen en consideración las diversas realidades y características específicas de la población local. Para lograr este propósito, organizaciones productivas y de la sociedad civil han elaborado una propuesta de directrices para la política pública de Porvenir. Esta propuesta, que abarca un horizonte temporal hasta el año 2030, se presenta como una guía orientadora de las acciones gubernamentales en aras de promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario y rural del municipio. La propuesta se basa en una visión centrada en las capacidades y vocaciones propias de Porvenir con un enfoque en alternativas productivas que sean socialmente justas y ecológicamente sostenibles.

Esta propuesta representa una herramienta valiosa para orientar y promover el desarrollo sostenible en el municipio. A través de la colaboración y el diálogo constante, se construirá un futuro próspero y sostenible para Porvenir, basado en la participación activa y comprometida de todos los actores involucrados, apoyando la visión de desarrollo del municipio de Porvenir:

"Al 2025, el municipio de Porvenir se constituirá en un gobierno local con base económica y estructura propia, que implementa una planificación integral, estratégicas que conducirá al municipio de Porvenir capital turística del departamento de Pando, con servicios básicos, educación, salud y deporte, mejora el índice de desarrollo humano intercultural, impulsando el desarrollo económico productivo mediante la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial, en armonía con la madre tierra; creando oportunidades de empleo con reactivación y crecimiento económico para sus habitantes, en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien".

Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 – 2025.

Confiamos en que las autoridades y técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir utilizarán estos lineamientos como un recurso valioso para la formulación de políticas públicas efectivas y enfocadas en fortalecer las actividades económicas de las organizaciones productivas.

2.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la elaboración de las propuestas comprende los siguientes componentes: (i) diagnóstico socioeconómico productivo, (ii) consenso y (iii) formulación de lineamientos de políticas públicas, los cuales se describen de la siguiente manera:

i. **Diagnóstico socioeconómico productivo**[1]: El diagnóstico describió las principales características de la población y algunos indicadores relacionados con la salud, educación, vivienda, pobreza, empleo, vocaciones productivas y finanzas públicas. Asimismo, se sintetizó la identificación de problemáticas y desafíos desarrollada a partir de la información cuantitativa y documentos especializados, además de los priorizados de manera participativa con organizaciones productivas en las mesas productivas, grupos focales y entrevistas. De esta manera, se concluyó que de acuerdo con las particularidades sociales, ambientales, biofísicas y económicas del municipio de Porvenir se debería impulsar la pesca fluvial, turismo, fabricación de productos de madera, arroz con cascara, maíz (grano), plátano y yuca. Además, dada las características agroproductivas de Porvenir y la creciente demanda de productos amazónicos, se consideró dentro de este documento, como potencial, los frutos amazónicos, como el asaí, copoazú, cacao, almendrillo y otros.

ii. **Consenso:** En este componente se priorizaron las demandas y propuestas de desarrollo de los actores territoriales a través de encuentros territoriales, como las mesas de desarrollo productivo.

iii. **Lineamientos de política pública:** En este componente se identificó y recopiló el Plan Territorial de Desarrollo Integral vigente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, documentos normativos y técnicos del ámbito municipal para analizar sus acciones para el desarrollo productivo, y articularlas con las necesidades y propuestas de los productores de Porvenir.

1 Este componente es desarrollado en el primer tomo de esta propuesta.

FIGURA Nº 1.
Proceso metodológico para la elaboración de los lineamientos de política pública para el fortalecimiento productivo

3.

PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO EN PORVENIR

Con base en el análisis y las propuestas presentadas por las organizaciones productivas e instituciones de la sociedad, se han formulado lineamientos de políticas públicas con el objetivo de fortalecer el desarrollo productivo en el municipio de Porvenir. Estas propuestas han sido elaboradas tras una evaluación exhaustiva de cada uno de los factores identificados, tomando en consideración su conexión con la Agenda 2030 y el Plan Territorial de Desarrollo Integral del municipio.

Sin embargo, es importante tener presente que los desafíos relacionados con las políticas y capacidades institucionales en el sector productivo no pueden ser abordados exclusivamente por el Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir. Por lo tanto, **RECOMENDAMOS** buscar una implementación efectiva de los lineamientos y acciones propuestas a través de alianzas estratégicas con otras entidades públicas, privadas, académicas y de cooperación. Mediante estas colaboraciones, se podrá potenciar el desarrollo productivo en el municipio de Porvenir.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR
96 Años
Orgullo Que nos une

01.
PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO

02.
PORVENIR, CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO

APUESTA 1. PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO

La economía de Porvenir se basa principalmente en actividades agrícolas, ganaderas y forestales. La producción de productos como castaña, frutos amazónicos, madera, carne, pesca, yuca y plátanos son importantes para la zona. Con el fin de convertir a Porvenir en un municipio productivo con alto valor agregado, **PROPONEMOS:**

OBJETIVO:

Promover alternativas productivas sostenibles y competitivas con alto valor agregado.

De esta manera, **RECOMENDAMOS** las siguientes acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

• COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Educación:

- Impulsar programas para involucrar a la comunidad educativa y las familias en la educación sobre el manejo y conservación de recursos naturales y hábitos alimenticios saludables (huertos escolares y huertos familiares).
- Fomentar capacitaciones en emprendedurismo, habilidades gerenciales, administrativas, comerciales y de negociación,

• COMPONENTE: ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Producción:

- Impulsar la industrialización de los productos locales y articular las propuestas entre sectores mediante consensos.
- Impulsar procesos de diversificación de cultivos (manejo de sistemas agroforestales, policultivos, cultivos asociados, entre otros).
- Promover acciones para la identificación e implementación de prácticas amigables que contribuyan a la conservación del suelo, agua, aire y ecosistemas naturales, como la incorporación de residuos de cosechas y abonos orgánicos, la no quema, entre otros.
- Articular estudios sobre tecnologías para la conservación de frutos amazónicos y transformación para que pueda ser apropiada por la comunidad.
- Gestionar campañas recurrentes para la sanidad animal.
- Impulsar el mejoramiento de las praderas mediante estudios sobre las condiciones de los terrenos para mejorar el forraje del ganado.
- Promover la creación del banco de semillas nativas orgánicas.
- Fomentar la investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos a partir de recursos naturales locales, con el objetivo de generar valor agregado y diversificar la oferta productiva.

Infraestructura y equipamiento:

- Mejorar el acceso a agua dulce a través de proyectos de riego focalizados y completos.
- Acceso y mejoramiento vial a las áreas productivas.
- Promover el diseño e implementación de proyectos productivos y de innovación que incluyan infraestructura productiva y de transformación (planta aceitera, cadena

de frío, pozas piscícolas, matadero municipal, planta de transformación, fábrica de alimentos balanceados).

- Promover la implementación de barbechos y arados de manera distrital, así como facilitar la adquisición de maquinaria y equipamiento adecuado.

Mercado:

- Promover actividades que faciliten el proceso de comercialización y promoción como degustaciones y promociones específicas en ferias y eventos en general, mediante alianzas en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Promover el consumo de alimentos de origen local en las compras públicas.
- Promover estudios sobre la oferta de productos de Porvenir (cantidad, calidad, etc.), la demanda (consumidores finales), la competencia, los costos, los precios de venta y la cantidad de intermediarios que participan en la actividad.

Conducta social y empresarial:

- Apoyar en la consolidación organizacional y desarrollo de planes de negocios a emprendimientos que adopten sistemas productivos con buenas prácticas ambientales y sociales.
- Fomentar la asociatividad y organización de los productores, para que puedan acceder a recursos, mercados y asistencia técnica de manera más efectiva y eficiente.

Capacitación técnica y empresarial:

- Promover la capacidad adaptativa, en términos de gestión del recurso agua y suelo, y protección de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad.
- Articular una agenda con la academia, expertos internacionales y con entidades públicas y privadas para la generación de oferta de programas de formación para el capital humano, según las necesidades por sectores y productos específicos (buenas prácticas, calidad, productividad, gestión administrativa y comercial).
- Impulsar campañas para el mejoramiento genético del sector pecuario y piscícola.
- Promover capacitaciones y asistencia técnica para inclusión de técnicas y métodos para la estandarización de protocolos para la obtención de los productos terminados (jugos, almíbares, salsas, mermeladas, entre otros).

Regulaciones:

- Priorizar la adquisición de productos locales por parte del Estado, para apoyar a los productores locales y fomentar el desarrollo de la economía local.
- Promover la normativa municipal para el control de los chaqueos.
- Impulsar la reglamentación de la Ley de la Castaña.
- Promover y articular la mancomunidad de Porvenir y Bella Flor con el fin de atraer proyectos de impacto.
- Impulsar la planificación territorial respetando las vocaciones productivas y zonas de conservación.

• COMPONENTE: INSTITUCIONAL

- Generar espacios de encuentro y diálogo en la definición y promoción de una postura municipal sobre la castaña (propuesta de política de desarrollo de forma coordinada y consensuada).

- Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos en el desarrollo de las acciones a seguir, para el fortalecimiento productivo.

ACTORES CORRESPONSABLES:

- Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir y sus diferentes secretarías municipales.
- Sector público.
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Academia.
- Organizaciones y comunidades productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:

- Acuerdos específicos con instancias nacionales, departamentales y otros municipios, organizaciones productivas, empresas con responsabilidad social empresarial, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y organismos de la cooperación internacional.
- Inversión pública específica para el sector productivo.
- Transferencias público–privadas.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030

Las acciones propuestas contribuyen con la producción sostenible, estando alineada con la Agenda 2030 y sus diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta manera, apoyan al ODS 12, que busca asegurar patrones de producción y consumo sostenibles. Además, apoyan a los ODS 1 y 2, que buscan poner fin a la pobreza en todas sus formas y lograr la seguridad alimentaria, respectivamente. Esto se logra mediante la diversificación de los agroecosistemas, que aumenta la producción de alimentos en términos de calidad y cantidad, mejorando así la nutrición de las familias y los ingresos de los productores.

Asimismo, este lineamiento también se alinea con el ODS 3, que busca garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y con el ODS 4, que se centra en la educación integral. Además, contribuye al ODS 8, promoviendo un crecimiento económico sostenible, inclusivo y productivo, así como empleo decente para todos.

Además la propuesta planteada promueve la participación y contribución de las mujeres en la producción sostenible, lo que se alinea con el ODS 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Además, contribuye al ODS 10, que busca reducir las desigualdades dentro y entre los países.

En términos ambientales y de uso sostenible de los ecosistemas, la producción de alimentos saludables y la crianza sostenible de animales contribuyen a varios ODS. Por ejemplo, se

relacionan con el ODS 6, que busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento. También se alinean con los ODS 11, 13 y 15, que se centran en ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres, respectivamente.

Por último, esta apuesta se vincula con los ODS 16 y 17 relacionados con la paz, la justicia y las instituciones sólidas, y alianzas para lograr los objetivos, promueven espacios de deliberación, compromisos compartidos, líneas de acción concretas y la movilización de partes interesadas a través de alianzas colaborativas, desde una perspectiva multidimensional y multisectorial.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE PORVENIR

La propuesta **"PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO"** busca fortalecer las políticas y lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Integral de Porvenir (PTDI) planteadas para fortalecer al sector productivo del municipio de Porvenir, específicamente en política Nº 1: Fomento al desarrollo productivo y economía plural y la política Nº 3. Protección ambiental con desarrollo integral para Vivir Bien:

TABLA N° 1.
Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir 2021 – 2025 sobre el sector productivo

POLÍTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA
POLÍTICA Nº 1: FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	Mejoramiento y ampliación de caminos
	Impulsar un incremento cuantitativo en la producción agrícola de los cultivos de: bananos, piñas, papaya y yuca, frutos amazónicos con implementación de sistemas agroforestales.
	Material genético vegetal: semillas y plantines de cultivos rentables, que se adapten plenamente al ecosistema, que serán provistos por los viveros familiares.
	Dotación de insumos agropecuarios en el municipio.
	Ferias agrícolas - productivas en el municipio de Porvenir.
	Servicios de mecanización agrícola del municipio de Porvenir.
	Sistemas agroforestales.
	Plantines de especies no maderables y frutales.
	Asistencia técnica para el mejoramiento de la producción de ganado.
	Mejoramiento de producción avícola.
	Campaña de desparasitación y vitaminado de los animales domésticos.
	Lagunas artificiales para la producción piscícola.
	Asistencia técnica para la producción piscícola.
	Plantas de transformación de frutos amazónicos.
POLÍTICA Nº 3: PROTECCIÓN AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN	Desarrollar sistemas agroforestales y reforestación en el fortalecimiento el medio ambiente y protección de la madre tierra.
	Campañas de educación ambiental.
	Comité de gestión del área protegida de manejo integrado del bosque.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir 2021 – 2025.

VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES, EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE PORVENIR Y LA AGENDA 2030

La propuesta **"PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO"** busca complementar y fortalecer las acciones estratégicas del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir y la Agenda 2030. Para lograrlo, se ha tomado en cuenta las problemáticas y potencialidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

Se han identificado diversas problemáticas significativas en el contexto local. Estas incluyen la falta de acceso a sistemas de riego para la superficie de uso agrícola, una red vial municipal no consolidada, la deficiencia tecnológica en la infraestructura productiva existente como la falta de cadena de frío para productos no forestales, la competencia desleal por el contrabando, el poco acceso a mercado y limitaciones productivas para responder requerimientos de volúmenes, frecuencia, calidad, sanidad, inocuidad que exigen los mercados. Además, se detectó que existe una insuficiente capacitación técnica agropecuaria y comercial especializada, y adecuada a las necesidades de los pequeños productores donde los servicios de capacitación son insuficientes en calidad, cantidad y pertinencia, así como dificultades para cumplir con los trámites legales y normativos necesarios para la formalización, producción, transformación y comercialización.

Sin embargo, también se han reconocido diversas potencialidades en el municipio. Destaca su ubicación estratégica, la existencia de empresas locales con una importante capacidad instalada y casos exitosos de asociatividad y articulación que deben ser replicados. Asimismo, están las nuevas tendencias por el consumo de productos ecológicos y amazónicos, y las ventajas agroecológicas de Porvenir.

Esta apuesta **"PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO"** busca, entonces, aprovechar estas potencialidades y enfrentar las problemáticas identificadas, promoviendo un sector productivo competitivo y sostenible con pleno respeto a los derechos de la madre tierra. Para ello, se plantea un conjunto de acciones estratégicas que buscan fomentar la participación y organización de los pequeños productores y las mujeres, mejorar el acceso a tecnología, semillas y asistencia técnica, y promover el uso sostenible de los recursos naturales.

El siguiente esquema presenta la vinculación de la apuesta **"PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO"** con las problemáticas y potencialidades planteadas en la fase de diagnóstico:

PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO

Promover alternativas productivas sostenibles y competitivas con alto valor agregado

COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Impulsar programas para involucrar a la comunidad educativa y las familias en la educación sobre el manejo y conservación de recursos naturales y hábitos alimenticios saludables (huertos escolares y huertos familiares).

Fomentar capacitaciones en emprendedurismo, habilidades gerenciales, administrativas, comerciales y de negociación.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
• Altos niveles de pobreza. • Hacinamiento. • Bajo acceso a agua y saneamiento básico. • Informalidad laboral. • Bajo nivel de educación. • Tasa de abandono alta para la educación secundaria. • Fenómeno migratorio de la población rural hacia centros poblados. • Baja cobertura de parto institucional. • Deficiencia en recursos físicos y de cobertura.	• Presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y patrimonial. • Bono demográfico. • La actividad agropecuaria es la mayor generadora de fuentes de empleo. • Opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes. • Situación global de salud jerarquizada como media.

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

Generar espacios de encuentro y diálogo, en la definición y promoción de una postura municipal sobre la castaña (propuesta de política de desarrollo de forma coordinada y consensuada).

Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos en el desarrollo de las acciones a seguir, para el fortalecimiento productivo.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
• Apoyos débiles o desenfocados a los procesos de desarrollo productivo. • Desarticulación entre actores públicos y privados para la formulación e implementación de políticas públicas del sector productivo. • Presupuesto limitado dirigido al sector productivo. • Debilidades en la articulación interinstitucional para el desarrollo regional.	• Articulación interinstitucional para el desarrollo municipal. • Voluntad política – institucional.

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

PORVENIR PRODUCTIVO CON ALTO VALOR AGREGADO

Promover alternativas productivas sostenibles y competitivas con alto valor agregado

COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

- Impulsar la industrialización de los productos locales y articular las propuestas entre sectores.
- Impulsar procesos de diversificación de cultivos.
- Promover acciones para la identificación e implementación de prácticas amigables que contribuyan a la conservación.
- Articular estudios sobre tecnologías para la conservación de frutos amazónicos y transformación.
- Gestionar campañas recurrentes para la sanidad animal.
- Impulsar el mejoramiento de las praderas.
- Promover la creación del banco de semillas nativas orgánicas.
- Fomentar la investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos.
- Mejorar el acceso a agua dulce a través de proyectos de riego focalizados y completos.
- Acceso y mejoramiento vial a las áreas productivas.
- Promover el diseño e implementación de proyectos productivos y de innovación.
- Promover la implementación de barbechos y arados de manera distrital, así como facilitar la adquisición de maquinaria y equipamiento adecuado.
- Promover actividades que faciliten el proceso de comercialización y promoción.
- Promover el consumo de alimentos de origen local.
- Promover estudios sobre la oferta de productos de Porvenir, la demanda, la competencia, los costos, los precios de venta y la cantidad de intermediarios.
- Apoyar en la consolidación organizacional y desarrollo de planes de negocios.
- Fomentar a la asociatividad y organización de los productores.
- Promover la capacidad adaptativa, en términos de gestión del recurso agua y suelo, y protección de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad.
- Articular una agenda para la generación de oferta de programas de formación para el capital humano según las necesidades por sectores y productos específicos.
- Impulsar campañas para el mejoramiento genético del sector pecuario y piscícola.
- Promover capacitaciones y asistencia técnica para inclusión de técnicas y métodos para la estandarización de protocolos.
- Priorizar la adquisición de productos locales por parte del Estado.
- Promover la normativa municipal para el control de los chaqueos.
- Impulsar la reglamentación de la Ley de la Castaña.
- Promover y articular la mancomunidad de Porvenir y Bella Flor con el fin de atraer proyectos de impacto.
- Impulsar la planificación territorial respetando las vocaciones productivas y zonas de conservación.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
• Falta de acceso a sistemas de riego. • Red vial municipal no consolidada. • Deficiencia tecnológica. • Falta de infraestructura. • Las comunidades rurales se encuentran dispersas, lo que dificulta el mantenimiento del sistema vial municipal. • Competencia desleal por el contrabando. • Sistema de transporte bimodal (terrestre y fluvial) no se encuentra articulado con una adecuada infraestructura y equipamiento. • Carencia de los medios adecuados de pesca, sistemas de conservación /refrigeración, vías adecuadas de transporte. • No tienen un mercado donde se los diferencie. • Limitaciones productivas para responder requerimientos. • Sistemas de comercialización se caracterizan por la participación de intermediarios. • Insuficiente capacitación técnica agropecuaria y comercial especializada Dificultad para cumplir con los trámites legales y normativos. • Falta de acceso a servicios financieros. • Falta de educación financiera. • Rendimientos agrícolas bajos. • Alta vulnerabilidad al cambio climático. • Limitado acceso a insumos agropecuarios y semillas.	• Empresas locales con una importante capacidad instalada • Nuevas tendencias por el consumo de productos ecológicos y amazónicos. • Ferias locales y nacionales para productos ecológicos y amazónicos. • Potencial económico y de mano de obra en actividades productivas (agropecuaria) • Se cuenta con proyectos para el ámbito municipal, departamental y nacional para promocionar los frutos amazónicos • Existen casos exitosos de asociatividad y articulación que deben ser replicados. • Compromiso por la producción ecológica y conocimiento local. • Ventajas agroecológicas de Porvenir pueden aprovecharse dada su ventaja comparativa. • Potencial en la pesca fluvial, la extracción de productos forestales, fabricación de productos de madera, castaña, artesanía, turismo, producción agrícola y productos amazónicos. • Iniciativas de transformación de variedad de productos.

APUESTA 2. PORVENIR, CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO

Porvenir tiene atractivos turísticos y se caracteriza por su diversidad de flora y fauna en sus bosques tropicales, propiedades ganaderas, el balneario Palma Real, además de lagunas y arroyos, y el majestuoso río Tahuamanu donde se realizan diferentes actividades recreativas, como paseos en canoa, natación y ruta del pescado.

Mediante este enfoque estratégico, se pretende fomentar la cohesión de las comunidades locales en la planificación, gestión y desarrollo de actividades turísticas, lo cual conlleva impactos positivos en diversos aspectos de su crecimiento. Entre estos se destacan la creación de empleo y el aumento de los ingresos comunitarios. De esta manera, las personas tienen la oportunidad de involucrarse en una amplia gama de actividades turísticas, como la producción artesanal, la gastronomía local, el servicio de guías turísticos y la provisión de alojamiento.

OBJETIVO:

Impulsar el patrimonio paisajístico y cultural las comunidades de Porvenir.

RECOMENDAMOS las siguientes acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

- **COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**
  - Implementar planes de capacitación para la formación de competencias para la prestación de servicios turísticos.
  - Promover la gestión del conocimiento y la apropiación del patrimonio natural y cultural.

- **COMPONENTE: ECONÓMICO - PRODUCTIVO**

Capacitación técnica y empresarial:

- Impulsar programas de capacitación para formar y preparar a guías entre la población y las comunidades.
- Articular capacitaciones orientados a planes de negocio de turismo para obtener financiamiento público–privado.
- Articular con la academia, comunidades y otras instituciones, la elaboración de planes de negocio para proyectos turísticos para impulsar, por ejemplo, comunidades productivas, recreativas y turísticas, y cadenas turísticas específicas.

Infraestructura:

- Elaborar un inventario municipal de los emprendimientos y destinos turísticos.
- Fortalecer y gestionar inversiones para la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura turística.

Mercado:

- Promover en el escenario nacional el ecoturismo con énfasis en el turismo verde de aventura en Porvenir, fundamentado en el respeto de las comunidades y de su entorno.
- Articular con la academia para que sus estudiantes realicen sus prácticas, pasantías y trabajos de investigación sobre algún destino o emprendimiento de turismo.
- Diseñar una marca propia para promover el ecoturismo sostenible.
- Promover encadenamientos productivos mediante circuitos turísticos únicos, como la ruta de pescado, ruta de asaí, ruta de los lácteos, etc.

- **COMPONENTE INSTITUCIONAL**
  - Promover la consolidación de los territorios de conservación y la sostenibilidad ambiental, cultural y económica.
  - Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos, a través de la formulación de agendas de trabajo para impulsar el ecoturismo.

ACTORES CORRESPONSABLES:

- Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir y sus diferentes secretarías municipales.
- Sector público.
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Academia.
- Organizaciones productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Operadores turísticos.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:

- Acuerdos específicos de encadenamientos productivos con instancias nacionales, departamentales y otros municipios, organizaciones productivas, empresas con responsabilidad social empresarial.
- Inversión pública especifica en patrimonio y turismo.
- Transferencias público–privadas.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este lineamiento estratégico se alinea estrechamente con los objetivos de la Agenda 2030. El turismo comunitario se basa en la apropiación y participación de las comunidades locales en su desarrollo y la gestión de las actividades turísticas en el municipio de Porvenir.

En primer lugar, esta apuesta promueve el desarrollo económico inclusivo y sostenible (ODS 8). Al involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones y proporcionarles oportunidades económicas, este enfoque de turismo ayuda a reducir la pobreza y a crear empleo en áreas rurales y marginadas. Las comunidades pueden beneficiarse de la creación de pequeñas empresas turísticas, la promoción de productos locales y la prestación de servicios turísticos auténticos.

Además, las acciones propuestas están estrechamente relacionado con la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos (ODS 15). Al poner énfasis en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad local, esta apuesta promueve prácticas responsables y contribuye a la preservación de los hábitats naturales y la vida silvestre. Asimismo, las comunidades pueden desempeñar un papel activo en la gestión de áreas protegidas y la implementación de prácticas de turismo de bajo impacto ambiental.

El lineamiento **"PORVENIR, CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO"** también fomenta la promoción de la cultura local y la diversidad (ODS 11). Al permitir a los visitantes interactuar directamente con las comunidades locales, se fomenta el intercambio cultural, el respeto por las tradiciones y la valoración del patrimonio cultural. Las comunidades pueden compartir sus conocimientos, expresiones artísticas y tradiciones, lo que a su vez fortalece su identidad cultural y promueve la inclusión social.

Por último, esta apuesta fomenta la creación de alianzas y la colaboración entre diferentes actores (ODS 17). Al involucrar a las comunidades, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado se crean asociaciones que permiten la implementación efectiva de prácticas sostenibles. Estas alianzas pueden abordar desafíos comunes, como el acceso a financiamiento, la capacitación y la promoción turística, fortaleciendo así la sostenibilidad del turismo a largo plazo.

ARTICULACIÓN AL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE PORVENIR

Las propuestas de lineamientos y acciones estratégicas buscan fortalecer el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir. De esta manera, el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) municipal incluye cuatro políticas para fortalecer el turismo.

En la política "Fomento al desarrollo productivo y economía plural" se establecen acciones estratégicas como: Mejoramiento y ampliación de caminos, promoción de ecoturismo en el municipio de Porvenir, ferias de promoción del pescado, rutas o senderos turísticos en comunidades para turismo comunitario. En la política "Protección ambiental con desarrollo integral para Vivir Bien" se promueve desarrollar sistemas agroforestales y reforestación en el fortalecimiento al medio ambiente y protección de la madre tierra, campañas de educación ambiental y el Comité de Gestión del Área protegida de manejo integrado del Bosque, que coadyuvan a la gestión del ecoturismo en Porvenir.

En la tabla, se mencionan las principales acciones planteadas para el turismo en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir, las cuales se encuentran en concordancia con los lineamientos planteados:

TABLA N° 2.
Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir 2021 – 2025 sobre turismo

POLÍTICA	ACCIONES ESTRÁTEGICAS
POLÍTICA Nº 1: FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	Mejoramiento y ampliación de caminos.
	Promoción de ecoturismo en el municipio de Porvenir.
	Ferias de promoción del pescado.
	Rutas o senderos turísticos en comunidades para turismo comunitario.
POLÍTICA Nº 3. PROTECCIÓN AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN	Desarrollar sistemas agroforestales y reforestación en el fortalecimiento el medio ambiente y protección de la madre tierra.
	Campañas de educación ambiental.
	Comité de Gestión del Área protegida de manejo integrado del bosque.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir 2021 – 2025.

VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES, EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE PORVENIR Y LA AGENDA 2030

La propuesta **"PORVENIR, CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO"** busca complementar y fortalecer las acciones estratégicas del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir. Para lograrlo, se han tomado en cuenta las problemáticas y potencialidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

Entre las problemáticas identificadas se encuentran los altos niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, el hacinamiento, el bajo acceso a agua y saneamiento básico, la informalidad laboral, el bajo nivel de educación y el fenómeno migratorio de la población rural hacia centros poblados. Además, se tiene el poco aprovechamiento sostenible del turismo y la acelerada degradación ambiental de los recursos y la desarticulación entre actores públicos y privados para la formulación e implementación de políticas públicas para este sector.

Por otro lado, se han identificado diversas potencialidades, entre las que destacan el potencial para el turismo ecológico por sus atractivos naturales, la presencia de una amplia diversidad étnica, cultural, natural y patrimonial, el bono demográfico y las opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes.

Esta apuesta **"PORVENIR, CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO"** busca, aprovechar estas potencialidades y enfrentar las problemáticas identificadas, promoviendo el turismo comunitario y el ecoturismo para impulsar el desarrollo económico inclusivo, la conservación de los ecosistemas, la promoción de la cultura y el fortalecimiento de las alianzas.

El siguiente esquema presenta la vinculación de la apuesta con las problemáticas y potencialidades planteadas en la fase de diagnóstico:

PORVENIR, CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO

Impulsar el patrimonio paisajístico y cultural las comunidades de Porvenir

COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

- Implementar planes de capacitación para la formación de competencias para la prestación de servicios turísticos.
- Promover la gestión del conocimiento y la apropiación del patrimonio natural y cultural.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
• Altos niveles de pobreza Hacinamiento • Bajo acceso a agua y saneamiento básico • Informalidad laboral • Bajo nivel de educación • Tasa de abandono alta para la educación secundaria • Fenómeno migratorio de la población rural hacia centros poblados • Deficiencia en recursos físicos y de cobertura. • Baja calidad del agua (contaminación)	• Presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y patrimonial. • Bono demográfico. • La actividad agropecuaria es la mayor generadora de fuentes de empleo. • Opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes. • Situación global de salud jerarquizada como media.

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

- Promover la consolidación de los territorios de conservación y la sostenibilidad ambiental, cultural y económica.
- Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos, a través de la formulación de agendas de trabajo para impulsar el ecoturismo.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
• Apoyos débiles o desenfocados a los procesos de desarrollo productivo. • Desarticulación entre actores públicos y privados para la formulación e implementación de políticas públicas del sector productivo. • Presupuesto limitado dirigido al sector productivo. • Debilidades en la articulación interinstitucional para el desarrollo regional.	• Articulación interinstitucional para el desarrollo municipal. • Voluntad política – institucional.

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

- Impulsar programas de capacitación para formar y preparar a guías entre la población y las comunidades.
- Articular capacitaciones orientados a planes de negocio de turismo.
- Articular con la academia, comunidades y otras instituciones, la elaboración de planes de negocio para proyectos turísticos.
- Elaborar un inventario municipal de los emprendimientos y destinos turísticos.
- Fortalecer y gestionar inversiones para la infraestructura turística.
- Promover el ecoturismo con énfasis en el turismo verde de aventura.
- Articular prácticas, pasantías, trabajos de investigación.
- Diseñar una marca propia para promover el ecoturismo sostenible.
- Promover encadenamientos productivos mediante circuitos turísticos únicos, como la ruta de pescado, ruta de asaí, ruta de lácteos, etc.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
• Red vial municipal no consolidada. • Bajo nivel de asociatividad. • Alta vulnerabilidad al cambio climático. • Poco aprovechamiento sostenible del turismo. • Acelerada degradación ambiental.	• Instituciones privadas y públicas ofrecen capacitaciones técnicas. • Existen casos exitosos de asociatividad y articulación. • La fuerza de trabajo está basada en la unidad familiar. • Vinculación entre las actividades agrícolas, la industria y los servicios. • Potencial para el turismo ecológico por sus atractivos naturales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fundación Jubileo. (2023a). Diagnóstico socioeconómico – productivo en el municipio de Porvenir.
- Fundación Jubileo. (2023b). Análisis del presupuesto público municipal de Porvenir.
- Fundación Jubileo. (4 de mayo de 2023). Mesa de desarrollo productivo del municipio de Porvenir.
- Fundación Jubileo. (2021). Consultoría sobre la identificación de temáticas de conflictividad (socioeconómico y ambiental) en el Norte Amazónico.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). Normativas específicas. http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/.
- Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Porvenir 2021 – 2025.
- Ministerio de Planificación para el Desarrollo. (2021). Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.

ANEXO 1. CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA[2]

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) brinda el marco normativo general del Estado respecto al desarrollo productivo. El artículo 9 dicta que uno de los fines y funciones esenciales es *"promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras"*.

En la CPE se define el marco normativo para los componentes que coadyuvan al **DESARROLLO PRODUCTIVO:**

- En **MATERIA EDUCATIVA**, la CPE, en su artículo 17, menciona, como derecho fundamental, que "toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación". En el artículo 78 se señala que el Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo. Asimismo, el artículo 90, establece que el Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos y tecnológicos. Asimismo, los artículos 91 y 95 aluden a que la educación superior desarrollará procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social, y que las universidades promoverán centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas.
- Respecto al **MERCADO LABORAL**, en el artículo 47 se indica que "los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción". Además, que el Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción. El artículo 48 enfatiza que "el Estado debe garantizar la incorporación de los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación".
- Respecto a la **INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES**, se menciona, en el artículo 59, que el Estado y la sociedad deben garantizar promover la efectiva integración de los jóvenes y personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna. El artículo 313 indica que la organización económica boliviana para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica establece como algunos de sus propósitos: La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos; la reducción de las desigualdades regionales; el desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales; la participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.

2 Gaceta Oficial de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Respecto a la **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN**, el artículo 103 refiere que "el Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley".
- Respecto al aspecto **FINANCIERO**, el artículo 110 menciona que las Entidades Territoriales Autónomas podrán transferir recursos públicos, en efectivo o en especie, a organizaciones económico productivas y organizaciones territoriales, con el objeto de estimular la actividad productiva y generación de proyectos de desarrollo, seguridad alimentaria, reconversión productiva y salud, en el marco del Plan General de Desarrollo; el uso y destino de estos recursos será autorizado mediante norma del Órgano Legislativo de los gobiernos autónomos. Asimismo, el artículo 302 señala que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la creación de fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.

La CPE indica que son competencias exclusivas del nivel central del Estado las políticas generales de desarrollo productivo y que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario, las políticas de turismo local, los proyectos de infraestructura productiva y el fomento y desarrollo de su vocación productiva.

De esta manera, el artículo 405 propugna que "el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria".

Asimismo, el artículo 407 señala que "son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas" donde se debe:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
3. Promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.
4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.

5. Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.
6. Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.
7. Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
8. Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.
10. Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
11. Controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.
12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

1.2.1. NORMATIVA ESPECÍFICA[3]

Por otro lado, existen leyes sectoriales que norman la aplicación de los fundamentos expuestos en la CPE.

- **Ley Nº 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal No Maderable Ecológica (21 noviembre 2006)**. Tiene por objeto regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica en Bolivia, y crea el Consejo Nacional de Producción Ecológica (CNAPE) como instancia operativa, responsable de planificar, promover, normas, gestionar y apoyar la promoción y desarrollo de la producción ecológica, conformada por representantes del sector público. También establece la creación de comités departamentales o municipales de fomento para la producción ecológica.
- **Ley Nº 31. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (19 julio 2010).** Se determina que en materia de desarrollo rural integral son competencias concurrentes de los Gobiernos Municipales Autónomos: a) Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral, en coordinación con los planes y políticas departamentales. b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo con sus competencias y en el marco de la política general.
- **Ley Nº 144. Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26 junio 2011).** Su finalidad es la soberanía alimentaria para el "Vivir Bien" de la población boliviana a través de lo que se denomina "Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria", en el marco de la *Economía Plural*.
- **Ley Nº 602. Ley de Gestión de Riesgos (14 noviembre 2014).** Norma el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos: prevención, mitigación y recuperación, y la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socionaturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.
- **Ley Nº 448. Sobre el Programa Nacional de Frutas, el Programa Nacional de Producción de Hortalizas (6 diciembre 2013).** Su propósito es crear tres programas (Programa

3 Gaceta Oficial de Bolivia.

Nacional de Frutas, Programa Nacional de Producción de Hortalizas y Programa Nacional de Rumiantes Menores y Pesca) bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, para fortalecer al sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores; así como, establecer los mecanismos de financiamiento para la ejecución de estos.

- **Ley Nº 338. Ley de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas Originarias (OECAS) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria (26 enero 2013).** Tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las OECAS, las OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes con su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria. La ley se aplica a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, OECAS, OECOM y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, y a otras entidades públicas, privadas y mixtas, que directamente intervienen o se relacionan con la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria, en el marco de la economía plural.

ANEXO 2.
SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN PORVENIR

MESA 1		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	**DEMANDAS**	**PROPUESTA**
Frutos amazónicos (castaña, asaí, majo)	Acceso a mercados para los frutos amazónicos. Castaña • Políticas de Estado para cuidar y aprovechar los recursos de Pando. • EBA no invierte y compra a precios bajos. • Sector privado no regulado. • Falta de recursos del productor (equipamiento y movilidad). • Muchos requisitos inaccesibles al productor para la venta directa. • Falta proyecto de impacto beneficiadora Porvenir. Industrialización Riego / sistemas de riego. Asistencia técnica. Diversificación (cayú, urucú y pupuña). Cadena de frío.	Alianzas intermunicipales a nivel nacional. Priorizar al productor para licitaciones públicas Para la castaña • Se necesita una política nacional integral (reglamentar) • Se necesita visibilizar la problemática como posición del municipio de Porvenir • Promover convenios para trato directo sin intermediarios (Productor – beneficiadora) Proyectos de riego focalizados y completos Continuar con convenios para asistencia técnica Proyectos de siembra Implementación de aceitera
Tubérculos	Fábrica de fariña (capacitación técnica, instalación de equipos, mercado, requisitos para acceder al permiso del SENASAG). Arado / Calcáreo. Mecanización. Contrabando / competitivo. Falta de promoción para el consumo orgánico y saludable.	Promoción nacional mediante convenios. Priorizar en licitaciones públicas. Controles al contrabando.
Ganadería	Matadero municipal público. Apoyo del Banco de Desarrollo Productivo - recursos financieros. Capacitación en manejo de campo y división de pastaje – Política.	Construcción del matadero municipal. Apoyo del Banco de Desarrollo Productivo. Convenios para asistencia técnica.
Piscícola	No existe mercado nacional. Falta de promoción en el mercado nacional. Cadena de frío.	Promoción en ferias nacionales. Fábrica de alimentos balanceados.

MESA 2		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	**DEMANDAS**	**PROPUESTA**
Ganadero	Mejoramiento genético. Tractor para poner un pasto nuevo y abonar la tierra de forma orgánica.	Acompañamiento técnico para la ganadería. Campaña de sanidad animal.
Derivados lácteos (queso yogurt, mantequilla, leche, dulce de leche)	Alimentación balanceada para las vacas lecheras.	Capacitación de un agrónomo para la elaboración de la comida balanceada.
Frutos amazónicos (Asaí derivados)	Acceso a mercados.	Para sacar el producto se necesita el mejoramiento de caminos y transporte.

Director Ejecutivo:
Juan Carlos Núñez V.

Coord. Área de Investigación:
Waldo Gómez R.

Elaboración:
Carla Cordero Sade

Edición:
Jorge Jiménez Jemio

Dirección:
Calle Quintín Barrios Nº 768 Sopocachi,
La Paz - Bolivia

Telf: (591-2) 2125177 – 2154641

Correo electrónico:
fundajub@jubileobolivia.org.bo

2023

Con el apoyo de

www.jubileobolivia.org.bo

@JubileoBolivia

Fundacion Jubileo

@fundacionjubileo

Fundación Jubileo

591 72025776